

## SE SUSCRIBE.

*En Guadalajara.—Imprenta y librería de Ruiz, San Lázaro, 21.*

*En Sigüenza.—Casa de D. Gerónimo Monge.*

*La correspondencia se dirigirá franca de porte.*



## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Peso. Cént.
(Un mes.....)	1 50
<i>En la capital.....</i>	4 50
Seis id. ....	9 *
(Un mes....)	2 50
<i>Tres id. ....</i>	7 50
Seis id. ....	15 *

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

Noticias recibidas en este Ministerio hasta la madrugada de hoy, referentes á la insurrección carlista.

*Cataluña.*—Por noticias oficiales, aunque no detalladas, se sabe que la pequeña columna del Ampurdan, compuesta de unos 500 infantes y 50 caballos y dos piezas Krupp, había sufrido un descalabro en Castellon de Ampurias. El General en Jefe, en el momento que tuvo conocimiento del suceso, dispuso marchara el General Estéban con fuerzas de su división, disponiéndose á salir tambien personalmente en el dia de hoy para el punto indicado, con objeto de reorganizar rápidamente la expresada columna y reanimar el espíritu público, si acaso se hubiere preocupado dando exageradas proporciones á un azar ineludible de la guerra.

*Provincias Vascongadas.*—Por despachos recibidos en el Ministerio de Estado y del Gobernador civil interino de Guipúzcoa se sabe que la batería carlista llamada de San Carlos empezó ayer mañana á hacer algunos disparos sobre Irún, continuando el bombardeo con lentidad. Las fuerzas del ejército operaban un movimiento para ocupar las posiciones convenientes.

*Castilla la Vieja.*—El Gobernador militar de Oviedo participa que combinadas las fuerzas de Campomanes y Pajares atacaron á la faccion en Puente los Fierros en ocasión que detenían el correo, habiendo causado á los carlistas de 14 á 15 bajas, y quedando en poder de la columna seis prisioneros con armas, seis caballos y un botiquin.

*Valencia.*—El Segundo Cabo da conocimiento de haberse presentado á induito en Nules un titulado Alférez y dos individuos con armas de la faccion Cucala y Corredor, y 18 mas en Castellon.

*Burgos.*—El General Villegas desde Medina de Pomar, con fecha 4 del actual, participó que el dia 2 entró en Valmaseda despues de una marcha forzada. Antes de llegar hizo al enemigo siete prisioneros armados, entre ellos el titulado Comandante de armas del valle de Mena.

En las inmediaciones de Valmaseda mandó destruir 45 barricas de petróleo que conducían á Durango y se vieron los carlistas obligados á abandonar. De igual modo procedió con un depósito de cáñamo que había en la población para hacer alpargatas con destino á los facciosos, recogiéndose además todos los borceguies y alpargatas que para ellos tenian los contratistas. El Ayuntamiento y el Cabildo de Valmaseda abandonaron la población, y en su consecuencia se le impusieron 20.000 raciones, retirándose las fuerzas que estaban en la villa y sus inmediaciones hacia las Muñecas á la aproximacion de las fuerzas de dicho General.

## SECCION PRIMERA.

GOBIERNO CIVIL  
DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Circular núm. 11.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en 7 del actual, me dice lo siguiente:

«El Presidente del Poder Ejecutivo de la República se ha dignado expedir por la Presidencia del Consejo de Ministros el siguiente Decreto. — De acuerdo con el Consejo de Ministros vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Palencia á D. Juan de la Cruz Martínez, que desempeña igual cargo en la de Guadalajara. — Madrid 7 de Noviembre de 1874. — Francisco Serrano. — El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta. — De orden del expresado Sr. Presidente lo comunico á V. S. para su inteligencia y demás efectos. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Noviembre de 1874. — Sagasta.»

En su consecuencia, en este dia cese en el cargo de Gobernador civil de esta provincia, quedando encargado del mando de la misma D. Fernando de Yandiolas, Secretario de este Gobierno, de conformidad con el art. 13 de la ley provincial de 20 de Agosto de 1870, y lo hago público á los efectos oportunos. Guadalajara 10 de Noviembre de 1874.

El Gobernador,  
Juan de la Cruz Martínez.

HABITANTES  
DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Nombrado por el Ilbre. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo del País, en Decreto de 7 de los corrientes, Gobernador civil de la provincia de Palencia, he cumplido aquí la difícil y espinosa mision que me fué confiada.

En las graves circunstancias que juntos hemos atravesado, vosotros sabéis que la justicia, las leyes y la mas exticta imparcialidad, han sido siempre los móviles de mi conducta, y ha llegado por consecuencia, el tiempo en que juzgueis todos mis actos con inflexible rigor; yo os los entrego con absoluta confianza, sin temor á vuestro fallo, por que acaricio la profunda y consoladora convicción de que no he omitido medio alguno de procurar la paz, de enjugar lágrimas y de hacer el bien, objeto incesante y único de mis desvelos.

Me separo de vosotros con sentimiento, porque me habeis dado y me estais dando pruebas inequívocas y demostraciones sinceras de respetuosa consideración y de distinguido aprecio, pero lo hago con la conciencia tranquila del hombre honrado, y llevando conmigo grata e imperecedera memoria de vuestros favores, que agradezco con toda mi alma y pagaré con usura en cualquiera posición y punto en que me encuentre.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1874.

El Gobernador,  
Juan de la Cruz Martínez.

Núm. 12.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en 7 del actual me dice lo siguiente:

«El Presidente del Poder Ejecutivo de la República se ha dignado expedir por la Presidencia del Consejo de Ministros el siguiente decreto. — De acuerdo con el Consejo de Ministros vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Guadalajara á D. Sixto Primo de Rivera, que desempeña igual cargo en la de Guipúzcoa. — Madrid 7 de No-

viembre de 1874. — Francisco Serrano. — El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta. — De orden del expresado Sr. Presidente lo comunico á V. S para su inteligencia y demás efectos. — Dios guarde á V. S. muchos años. — Madrid 7 de Noviembre de 1874. — Sagasta.»

Lo que hago público en el presente periódico oficial á los fines convenientes.

Guadalejara 10 de Noviembre de 1874

El Gobernador accidental,  
Fernando de Yandiola.

## COMISION PERMANENTE

## DE LA EXCELENTESSIMA DIPUTACION PROVINCIAL

## SECCION PRIMERA.—RESERVAS.

## CIRCULAR.

Ocupándose la Comision provincial en la rectificación del cupo de soldados correspondiente á los pueblos de la provincia, con destino á la reserva extraordinaria de 125.000 hombres, bajo la base de mozos alistados, á tenor de lo prevenido por Decreto de 21 de Agosto último, y habiendo acordado que el sorteo de décimas tenga lugar el dia 21 del corriente; la referida Corporacion lo anuncia al público por medio de la presente circular, debiendo advertir, que accediendo á los deseos manifestados por varios pueblos, se admitirá en la Depositaría provincial hasta el dia 18 del actual, la redención á metálico de todos aquellos que deseen redimir las décimas que respectivamente les correspondan, á cuyo fin se publica el repartimiento verificado con el número definitivo de aquellas, despues de practicado el sorteo de fracciones,

Guadalejara 11 de Noviembre de 1874. — El Vicepresidente. — P. O. Alfonso Alcobendas y Raboso. — P. A. de la C. P. — El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.





